

a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme con lo establecido en la Ley 7/94 de Protección Ambiental y su Reglamento de Informe Ambiental, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Chauchina, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, portal 2, en cuyas oficinas durante los mismos días hábiles y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 24 de septiembre de 1997.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Resolución de 4 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se somete a Información Pública el proyecto que se indica.

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Encauzamiento y cubrición del Arroyo del Espique en La Peza (Granada)», con su Estudio de Impacto Ambiental anejo, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de La Peza.

Nota extracto.

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto el encauzamiento y cubrición en el tramo urbano del Arroyo del Espique en La Peza (Granada), con el fin de prevenir los daños que se producen por las inundaciones en estas zonas de la localidad.

2. Descripción de las obras.

Las actuaciones contempladas en este proyecto se desarrollan en dos tramos:

- Tramo urbano del Arroyo del Espique.

Tras un tramo de 20 metros en canal de 6,00 m de ancho que sirve para encauzar el agua y para permitir una rampa de acceso de maquinaria de limpieza, continúa

una sección en cajón de 4,00×3,00 m en 484,2 metros, que se rellena provisionalmente, a excepción de los tramos actualmente urbanizados que se reponen. Finalmente se reponen todos los servicios afectados.

- Entronque del Arroyo del Espique y el Río Morollón.

El entronque del Arroyo del Espique con el Río Morollón es en el momento actual una pequeña llanura de inundación en donde el cauce principal es prácticamente simbólico, por lo que es preciso su ordenación y el guiado de ambos ríos hacia aguas abajo. El encauzamiento del Río Morollón tras un tramo de transición realizado con gaviones se continúa con una sección en cajón de 4,00×3,00 m interior en 45,00 metros, hasta encontrar el otro cajón que viene del Espique, continuando como un cajón bicelular en un tramo de 35,00 metros, hasta la salida a cielo abierto en que se realiza el guiado mediante un canal de 60 metros, con gaviones cuya coronación va disminuyendo de altura. Todo el tramo con secciones en cajón se cubre en forma de abanalamientos con el fin de evitar que el agua circule por lugares no deseados. Finalmente, asimismo en este tramo, se reponen todos los servicios afectados.

- 3. Propietarios afectados.
Expropiación m².

Finca núm.	Propietario	Definitiva
Según relación adjunta.		

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme con lo establecido en la Ley 7/94, de Protección Ambiental y su Reglamento de Informe Ambiental, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de La Peza, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, Portal 2, en cuyas oficinas, durante los mismos días hábiles y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 24 de septiembre de 1997.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

LA PEZA

FINCA	RUSTICA/URBANA	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIOS	M ² OCUPACION DEFINITIVA	M ² OCUPACION TEMPORAL
1	Rústica	19 - 351	Fernández Rodríguez, Angel Corral de San Matias, 10 <u>LA PEZA</u>	88,50	-
2	Urbana	50-56-8-06	Fernández Rodríguez, Manuel Corral de San Matias, 10 <u>LA PEZA</u>	20,00	-
3	Rústica	19 - 347	Herederos de Vilchez Jiménez, José Plaza Constitución, s/n <u>LA PEZA</u>	268,30	367,40
4	Urbana	50-57-5-03	Maiquez López, María C/ Real, 12. <u>LA PEZA</u>	8,80	87,50
5	Urbana	50-57-5-01	Maiquez López, María C/ Real, 12. <u>LA PEZA</u>	13,80	195,50
6	Rústica	8 - 88	Rodríguez Aguilar, Antonio C/ Lopera, s/n. <u>LA PEZA</u>	153,70	271,10
7	Rústica	8 - 87	Martínez Fernández, Felix Avda. Garrido Abellán, s/n. <u>LA PEZA</u>	44,10	416,00
8	Urbana	50-59-3-01	Jiménez Medina, José C/ Río, 7. <u>LA PEZA</u>	-	73,70
9	Urbana	50-59-8-04	Huertas Vilchez, Guillermo C/ Lepanto, 28. <u>LA PEZA</u>	7,10	39,60
10	Rústica	8 - 60	Rodríguez Fernández, José C/Horno, s/n. <u>LA PEZA</u>	362,70	55,90
11	Rústica	8-59	Rodríguez Fernández, Antonio C/San Antón, s/n. <u>LA PEZA</u>	171,40	55,00
12	Rústica	8 - 36	Vilchez López, Rafael C/ La Torre, 1. <u>LA PEZA</u>	445,40	250,70
13	Rústica	8 - 35	López Atienza, José C/ San Antón, 4. <u>LA PEZA</u>	769,50	398,70
14	Rústica	19 - 321	Castro García, Juan C/ Alcalde Carbonero, s/n. <u>LA PEZA</u>	53,00	64,50
15	Rústica	19 - 320	Herederos de Martínez Ortega, Juan Pl. Caño, 6. <u>LA PEZA</u>	129,30	2.256,80
16	Rústica	19 - 319	Fernández Rodríguez, José Pl. España, 11. <u>LA PEZA</u>	86,40	269,10
17	Rústica	19 - 318	Fernández Rodríguez, José Pl. España, 11. <u>LA PEZA</u>	22,00	51,90

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Resolución de 4 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se somete a Información Pública el proyecto que se indica.

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Encauzamiento y cubrición de la Rambla del Patrón en Guadix (Granada)», con su Estudio de Impacto Ambiental anejo, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Guadix.

Nota extracto.

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto el encauzamiento y cubrición de determinados tramos de la Rambla del Patrón en Guadix (Granada), con el fin de prevenir los daños que se producen por las inundaciones, la última en septiembre del 92, en estas zonas de la ciudad.

2. Descripción de las obras.

Las actuaciones contempladas en este proyecto se desarrollan en dos tramos de la rambla:

Tramo 1: Actuación puntual en el cruce de la rambla con la calle Cañada del Doce, actualmente formada por una batería de tubos hormigonada, con sección de paso de agua muy insuficiente y sustituyéndolo por un marco bicelular de 10×1,50 m, en una longitud de 12,00 m, y el reacondicionamiento de la rambla a ambos lados del paso con el fin de evitar los desbordamientos.

Tramo 2: Cubrición de la rambla en un tramo de 320 m, entre la calle Obispo Rincón y la carretera CN-324, con una sección en marco unicelular de 4×3 m, así como el acondicionamiento de la entrada y salida del mismo.

3. Propietarios afectados. Expropiación m².

Finca núm.	Propietario	Definitiva
Según relación adjunta.		

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme con lo establecido en la Ley 7/94, de Protección Ambiental y su Reglamento de Informe Ambiental, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Guadix, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, Portal 2, en cuyas oficinas, durante los mismos días hábiles y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 24 de septiembre de 1997.- El Delegado,
Pedro J. Lara Escribano.